

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por don Abdelouafi Aarab, para el ejercicio de la actividad de ampliación de venta comercial de frutería, carnicería y venta productos envasado, en el local situado en la calle Iglesia, número 4, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 28 de mayo de 2015.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/19.292/19)

